Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/23	2026/02/24
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11190367
Fecha de Emisión	2026/02/23
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/23
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	8190052791

Beneficiario	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
Valor a Pagar	$201,350.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	439247883
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	ULTIMO DESEMBOLSO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/01	2026/02/17
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	10114660
Fecha de Emisión	2026/02/12
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/12
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	8190052791

Beneficiario	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
Valor a Pagar	$4,832,400.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	439247883
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	ULTIMO PAGO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Teléfono: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Documento soporte No.	**NOTA-279**
Fecha de elaboración	2025-12-29

#	Cuenta contable	Identificación	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51951005 - OTROS GASTOS	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO		CANCELA TERCER PAGO ACTA DE ENTENDIMIENTO EN LA EJECUCION DEL COA 1619 DEL MINCULTURA	COA1619-2025	5,033,750.00	0.00
2	23350502 - COSTOS X GASTOS POR PAGAR	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	CC-279 Cuota: 1 Fecha: 29/12/2025	COSTOS X GASTOS POR PAGAR	COA1619-2025	0.00	5,033,750.00
						Total	5,033,750.00	5,033,750.00

Observaciones
CANCELA TERCER PAGO ACTA DE ENTENDIMIENTO EN LA EJECUCION DEL COA 1619 DEL MINCULTURA

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
RESOLUCION N° 0190/08 Oct./ INCORA NIT. 819.005.279-1.
Sierra Nevada de Santa Marta- Departamentos Magdalena-La Guajira, Cesar

Santa Marta, 26 Diciembre de 2025

Cuenta de cobro No. 03

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
DEBE AL:

RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
NIT. 819.005.279-1

LA SUMA DE: CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA. M/C

POR CONCEPTO DE: Pago correspondiente al 5% en la marco del acta de entendimiento entre la confederación indígena Tayrona CIT y el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco

VALOR TOTAL: 5.033.750 M/C

Favor consignar a la cuenta corriente 439247883 del banco de Bogotá

Cordialmente,

Arregoces Conchacala

ARREGOCES CONCHACALA ZARABATA
CC. 84.078.173 de Riohacha
Cabildo Gobernador pueblo Kogui – Magdalena, Guajira y Cesar
Representante legal del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco
y Organización Gonawindua Tayrona



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.078.173

CONCHACALA ZARABATA

APELLIDOS

ARREGOCES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1962

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ENE-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00261274-M-0084078173-20101021 0024467829A 1 5020472977

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936570849

(415)7707212489984(8020) 000001493657084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 23 05 CA INDIGENA BRR LOS NARANJOS

42. Correo electrónico cabildokogui@gonawindua.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 8 9 8 8 4 9	3 1 4 6 6 8 5 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 0 1 0 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONCHACALA ZARABATA ARREGOCES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936570849

(415)7707212489984(8020) **000001493657084 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 1 0 9	
73. Fecha	1 9 8 0 1 0 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 8 0 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 8 0 1 0 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14936570849

(415)7707212489984(8020) **000001493657084 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 7 8 1 7 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONCHACALA	ZARABATA	ARREGOCES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO identificado(a) con NIT 8190052791 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 439247883 desde el 29 de Junio de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:26 AM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 841078173

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286931893

PIB
10:54:42

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARREGOCES CONCHACALA ZARABATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84078173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 10:53:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84078173
Código de Verificación	840781732512261053 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

Confederación Indígena Tayrona
Nuestra Ardanca

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

EGRESOS 2026

No 127

Pagado a	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	819.005.279-1	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000	2026-02-23	BANCO DE BOGOTA 091331553 DWY
Dirección	CR 19 A 23 05 CA INDIGENA BRR LOS NARANJOS	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia		

El valor de **Treinta y cinco millones doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte** 35,236,250.00

				Concepto	**Valor**
Abono	CC-278	Cuota 1	29/12/2025		35,236,250.00
				Total COP	35,236,250.00

Observaciones:

PAGO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1619

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/23	2026/02/24
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11354724
Fecha de Emisión	2026/02/23
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/23
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	8190052791

Beneficiario	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
Valor a Pagar	$1,409,450.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	439247883
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	SEGUNDO DESEMBOLSO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/01	2026/02/17
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11363545
Fecha de Emisión	2026/02/12
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/12
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	8190052791

Beneficiario	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
Valor a Pagar	$33,826,800.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	439247883
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	segundo desembolso
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Teléfono: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Documento soporte No.	**NOTA-278**
Fecha de elaboración	2025-12-29

#	Cuenta contable	Identificación	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51951005 - OTROS GASTOS	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO		CANCELA SEGUNDO PAGO ACTA DE ENTENDIMIENTO EN LA EJECUCION DEL COA 1619 DEL MINCULTURA	COA1619-2025	35,236,250.00	0.00
2	23350502 - COSTOS X GASTOS POR PAGAR	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	CC-278 Cuota: 1 Fecha: 29/12/2025	COSTOS X GASTOS POR PAGAR	COA1619-2025	0.00	35,236,250.00
						Total	35,236,250.00	35,236,250.00

Observaciones
CANCELA SEGUNDO DE ACTA DE ENTENDIMIENTO EN LA EJECUCION DEL COA 1619 MINCULTURA

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
RESOLUCION N° 0190/08 Oct./ INCORA NIT. 819.005.279-1.
Sierra Nevada de Santa Marta- Departamentos Magdalena-La Guajira, Cesar

Santa Marta, 26 Diciembre de 2025

Cuenta de cobro No. 02

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
DEBE AL:

RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
NIT. 819.005.279-1

LA SUMA DE: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. M/C

POR CONCEPTO DE: Pago correspondiente al 60% en la marco del acta de entendimiento entre la confederación indígena Tayrona CIT y el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco

VALOR TOTAL: 35.236.250 M/C

Favor consignar a la cuenta corriente 439247883 del banco de Bogotá

Cordialmente,

Arregoces Conchacala

ARREGOCES CONCHACALA ZARABATA
CC. 84.078.173 de Riohacha
Cabildo Gobernador pueblo Kogui – Magdalena, Guajira y Cesar
Representante legal del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco
y Organización Gonawindua Tayrona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.078.173

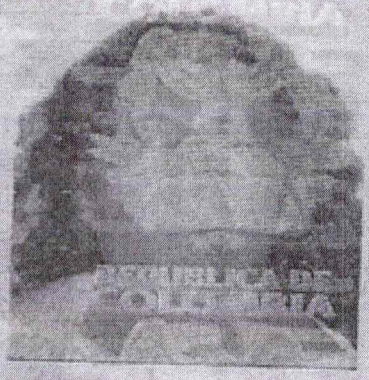
CONCHACALA ZARABATA

APELLIDOS

ARREGOCES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1962

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ENE-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2100100-00261274-M-0084078173-20101021

0024467826A 1

5020472977

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936570849

(415)7707212489984(8020) 000001493657084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 23 05 CA INDIGENA BRR LOS NARANJOS

42. Correo electrónico cabildokogui@gonawindua.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 8 9 8 8 4 9	3 1 4 6 6 8 5 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 0 1 0 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONCHACALA ZARABATA ARREGOCES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14936570849

(415)7707212489984(8020) **000001493657084 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 1 0 9	
73. Fecha	1 9 8 0 1 0 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 8 0 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 0 1 0 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14936570849

(415)7707212489984(8020) **000001493657084 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 2 7 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 7 8 1 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONCHACALA	ZARABATA	ARREGOCES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO identificado(a) con NIT 8190052791 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 439247883 desde el 29 de Junio de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO identificado(a) con NIT 8190052791 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 439247883 desde el 29 de Junio de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

1409450.
Deducción de Retención
OIC



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Egresos

No 529

Pagado a	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		
NIT	900.874.999-7	**Teléfono**	(601) 5898114 - Ext. 1
Dirección	cr 19 3 69 LC02	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-09-16	BANCO DE BOGOTA 091331553 DWY

El valor de	**Sesenta millones cuatrocientos cinco mil pesos m/cte**	60,405,000.00

		Concepto			**Valor**
Abono	FC-201	Cuota 1	15/09/2025		60,405,000.00
				Total COP	60,405,000.00

Observaciones:

PAGO DEL 60% DEL ACTA ENTENDIMIENTO CELEBRADO CON LA CIT

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2025/09/01	2025/09/17
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	14134930
Fecha de Emisión	2025/09/15
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2025/09/15
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9008749997

Beneficiario	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Valor a Pagar	$60,405,000.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	091149591
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	60 POR CIENTO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

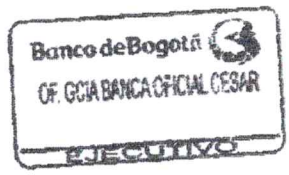
Señores
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**, identificado con el NIT 9008749997 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta de Ahorro	091149591	09/02/2017	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

Se expide esta referencia a los 03 días del mes de Junio de 2025.



Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar

Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Nit 901.632.088-8
CIT
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Compra
No. 190

Proveedor	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		
Nit	900.874.999-7	**Teléfono**	(601) 5898114 - Ext. 1
Dirección	cr 19 3 69 LC02	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-15	2025-09-15

Ítem	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	0.00	0 %	0 %	60,405,000.00	SE CANCELA ACTA DE ENTENDIMIENTO # 001 DEL CONVENIO 1619 DEL 2025 MINISTERIO DE CULTURA.	1.00	60,405,000.00

Valor en Letras:
Sesenta millones cuatrocientos cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
DE CONVENIOS X PAGAR - Cuota No. 001 vence el 2025-09-15 por $ 60,405,000.00

Total Bruto	60,405,000.00
Total a Pagar	60,405,000.00

Observaciones:
SE CANCELA ACTA DE ENTENDIMIENTO # 001 DEL CONVENIO 1619 DEL 2025 MINISTERIO DE CULTURA.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b3ce35a32848aace83afaa77a009bd566a2518e13ad1c46f771bf68e29af49174ef1d9fe5ecdbe38a826fa15c085eea7

Número de Factura: RIK-201
Fecha de Emisión: 10/09/2025
Fecha de Vencimiento: 10/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Nombre Comercial: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Nit del Emisor: 900874999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 9 3 69 CA INDIGENA AV A HURTADO
Teléfono / Móvil: 6055898114
Correo: facturacion@pueblokankuamo.org

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901632088
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 57 4 A 08
Teléfono / Móvil: 3504982748
Correo: cit.indigena@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	0092	Primer pago	94	1,00	$ 60.405.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.405.000,00

Notas Finales

Primer pago correspondiente al 60% del ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT No. 003 SUSCRITA ENTRE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA- CIT Y EL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO, en el marco de la ejecución del CONVENIO N°. 1619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA.
Linea de negocio:

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena KANKUAMO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 12 del 10 de Abril de 2003

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1065565466, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena KANKUAMO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 19 de Diciembre de 2024 y con acta de posesión de fecha 27 de Diciembre de 2024, suscrita por la Alcaldía Municipal de VALLEDUPAR del departamento CESAR, para el período del 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2028

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Julio del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al dia de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

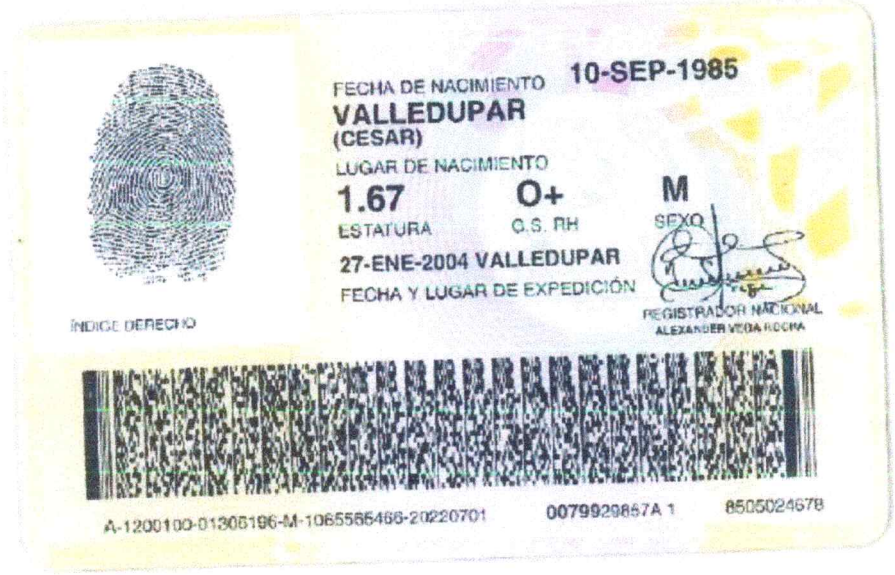
Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.565.466
ARIAS RAMIREZ
APELLIDOS
JAIME LUIS
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ENE-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1200100-01366196-M-1065565466-20220701 0079929857A 1 8505024678

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052904355

(415)7707212489984(8020) 000014105290435 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 4 9 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 3 69 CA INDIGENA AV A HURTADO

42. Correo electrónico facturacion@pueblokankuamo.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 0 1	6 0 5 5 8 9 8 1 1 4	3 2 1 5 4 4 6 1 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 3 0 4 1 0	9 4 9 9	2 0 0 3 0 4 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 1 6 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS RAMIREZ JAIME LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-07-2025 05:32:33PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Datos Totales



Documento generado el:
10/09/2025 11:57:36
Documento validado por la DIAN:
10/09/2025 11:57:37
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	60405000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	60405000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	60405000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 60405000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	60.405.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	60.405.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	60.405.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 60.405.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098405693 Rango desde: 201 Rango hasta: 400 Vigencia: 2027-09-09

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT
Organización Nacional Indígena
NIT 901.632.088-8

ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT No. 003 SUSCRITA ENTRE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA- CIT Y EL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO, en el marco de la ejecución del CONVENIO N°. 1619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA.

Entre los suscrito a saber: **ZARWAWIKO TORRES TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.191.574 de Valledupar, Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco y Representante Legal de la **CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA – CIT**, constituido legalmente por Acta No. SINNUM del 3 de septiembre de 2022 de Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 9 de septiembre del 2022, con el No. 00357075 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificado con NIT. 901.632.088**,** quien para los efectos legales de la presente Acta de Entendimiento se denominará **La CIT**, por una parte y por la otra**, JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ** persona mayor de edad, vecino(a) de esta ciudad**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.565.466 expedida en el municpio de valledupar- Cesar, quien obra en representación legal del **RESGUARDO INDIGENA KAMKUAMO,** identificado con NIT: 900874999-7, declara tener capacidad para celebrar el presente Acta de Entendimiento, sin vinculación laboral, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para lo cual se denominara **EL ALIADO,** la cual se regirá por las siguientes cláusulas y en general por las disposiciones aplicables contenidas en el código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la CIT, es una Entidad sin ánimo de lucro – (ESAL), constituido legalmente por Acta No. SINNUM del 3 de septiembre de 2022 de Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 9 de septiembre del 2022, con el No. 00357075 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificado con NIT. 901.632.088-8.

2. Que la CIT, conforme a sus estatutos tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social y para el logro de sus fines.

3. Que la CIT, Suscribió del CONVENIO N°. 1619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA. cuyo objeto es en virtud del convenio es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa en marco de los acuerdos IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026."

4. Que se requiere realizar alianzas con las organizaciones indígenas hermanas para llevar a cabo y a felices términos las actividades contempladas en el CONVENIO N°. 1619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA.

La presente Acta de Entendimiento está regida por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: – **EL ALIADO** Se compromete para con sus propios medios a "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para lograr un fortalecimiento mutuo entre las partes, con el fin de implementar la metodología propia presentada en Producto #1 del convenio 1619, levantando la información que evidencie las acciones concertadas para la implementación del Programa de fortalecimiento cultural e intergeneracional de los jóvenes de la Sierra Nevada de Gonawindua".

CLÁUSULA SEGUNDA- CUANTIA: Esta acta de entendimiento tendrá un valor **CIEN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($100.675.000 M/C).**

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El dinero comprometido se desembolsa en tres pagos, de la forma que se estipula a continuación: **Un primer pago por el valor de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 60.405.000 M/C), correspondiente al 60% del total descrito en la cláusula anterior.** El desembolso será realizado previa entrega de los siguientes documentos: a) La presente acta de entendimiento firmada. b) Cédula de ciudadanía del representante legal. c)La cuenta de cobro o factura correspondiente al valor del desembolso. d) Acta de recibido a satisfacción. e) Certificado de la Cuenta Bancaria. f) RUT. **Un segundo pago por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($35.236.250M/C) correspondiente al 35% del total descrito en la cláusula anterior.** El desembolso será realizado previa entrega de los siguientes documentos: 1). Soportes del desarrollo del Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes: Actas, Listados de asistencia, Formato de caracterización, evidencia fotográfica. 2) Soportes del desarrollo de la entrega de insumos y articulación comunitaria de 7 espacios comunitarios según lo propuesto en el plan de trabajo: Actas, Listados de asistencia, Formato de caracterización, evidencia fotográfica. 3)Soportes financieros del desarrollo de: a) Proceso de dotación o entrega de insumos para los siete espacios comunitarios priorizados en el plan de trabajo. b) Proceso de articulación comunitaria de los siete espacios comunitarios priorizados en el plan de trabajo. c) Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes, según las características expuestas en el Plan de trabajo. d) Cédula de ciudadanía del representante legal. f) La cuenta de cobro o factura correspondiente al valor del desembolso. g) Acta de recibido a satisfacción. h) Certificado de la Cuenta Bancaria. i) RUT. **Un tercer pago por el valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.033.750M/C) correspondiente al 5% del total descrito en la cláusula anterior.** El desembolso será realizado previa entrega de los siguientes documentos: a) Soportes de participación en el Encuentro de jóvenes de la Sierra: Actas, Listados de asistencia, Formato de caracterización, evidencia fotográfica. b) Documento memoria según los criterios y estructura propuesta desde la coordinación del convenio donde se evidencie el proceso de fortalecimiento, entrega de insumos y articulación comunitaria en los dos espacios comunitarios priorizados, en cumplimiento del objeto del convenio y los lineamientos del Programa. c) Cédula de ciudadanía del representante legal. d)La cuenta de cobro o factura correspondiente al valor del desembolso. f) Acta de recibido a satisfacción. g) Certificado de la Cuenta Bancaria. h) RUT. I) informe final de actividades firmado por el supervisor o coordinador del proyecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** los pagos serán consignados en la cuenta corriente número 091149591 del Banco de Bogotá, de acuerdo a la certificación bancaria suministrada por el **ALIADO,** los pagos serán realizados conforme se tengan los desembolsos del financiador en la cuenta bancaria dispuesta para el manejo del proyecto por parte **LA CIT. PARÁGRAFO SEGUNDO**: Queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula corresponde a la prestación efectiva y real de las obligaciones pactadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** los soportes financieros, técnicos y administrativos de cada actividad se harán de acuerdo con las indicaciones que la CIT le haga saber al **ALIADO**. **PARÁGRAFO CUARTO:**

en caso de que el **ALIADO** no cumpla con la prestación en los términos indicados y con la entrega de los productos requeridos o el Acta de Entendimiento, se dé por terminad o anticipadamente, solo habrá lugar al pago de que efectivamente se logre comprobar como realizados, liquidados en forma proporcional los cuales serán consignados en cuenta de ahorro aportada, conforme a la certificación bancaria aportada por el ALIADO. **PARÁGRAFO QUINTO:** El pago antes establecido estará sujeto a los desembolsos que le hagan a la CIT con ocasión del convenio marco suscrito con el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

CLÁUSULA CUARTA -DURACIÓN: El término de ejecución de la presente Acta de Entendimiento será desde el 01 de julio del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025. Sin perjuicio de las prórrogas que se puedan suscribir para la ampliación del plazo, las cuales nunca podrán ser superiores a la vigencia del contrato marco, la prórroga deberá constar por escrito.

CLÁUSULA QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN – EL ALIADO Ejecutara las actividades contratadas en el ámbito del territorio Nacional.

CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE EL ALIADO: El ALIADO ejecutará las siguientes: **1.)** se compromete a garantizar los insumos y productos necesarios para el correcto desarrollo del convenio No. 1619 -2025. **2.)** presentar los soportes del desarrollo del Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes: Actas, Listados de asistencia, Formato de caracterización, evidencia fotográfica. **3)** Soportes del desarrollo de la entrega de insumos y articulación comunitaria de 7 espacios comunitarios según lo propuesto en el plan de trabajo: Actas, Listados de asistencia, Formato de caracterización, evidencia fotográfica. **4)** Soportes financieros del desarrollo de: a) Proceso de dotación o entrega de insumos para los siete espacios comunitarios priorizados en el plan de trabajo. b) Proceso de articulación comunitaria de los siete espacios comunitarios priorizados en el plan de trabajo. c) Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes, según las características expuestas en el Plan de trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL ALIADO declara que los documentos soportes (en original o en copia) para la elaboración de esta Acta de Entendimiento (soportes y demás), son verídicos (artículo 8 de la ley 890 de 2004) y la CIT así lo acepta bajo el principio de Buena fe. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL ALIADO se compromete a realizar las entregas de los productos aquí descritos y demás solicitudes siguiendo los compromisos pactados en el contrato marco y Actas de entendimiento.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DE LA CIT: En virtud de la presente Acta de Entendimiento, LA CIT se obliga: **1.)** Cancelar oportunamente la remuneración convenida en la forma establecida en la Cláusula tercera de la presente Acta de Entendimiento, esto una vez el cooperante haya desembolsado los recursos que por esta obligación se apropia. **2.)** Proporcionar a EL ALIADO las condiciones, información, elementos, documentos, datos e informes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Acta de entendimiento. **3.)** Ejercer la supervisión del Acta de manera directa por el representante legal o mediante la persona designada para ello, en desarrollo de lo anterior le corresponde entre otras las siguientes funciones. A) verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este contrato para su perfeccionamiento y ejecución. B) Recibir mensualmente dentro de los tres últimos días del mes informe escrito de ejecución por parte del ALIADO, con los documentos soportes a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL ALIADO tiene claro, que, por la naturaleza jurídica de la presente Acta de entendimiento, deberá poner las herramientas necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones.

CLÁUSULA OCTAVA- SUPERVISIÓN : La supervisión de la presente Acta de Entendimiento la realizara la Directiva General del Pueblo Arhuaco en cabeza del Representante legal de la CIT o la persona quien la misma haya designado para tal efecto, quien supervisará la ejecución de la presente Acta, podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el **ALIADO** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, se requerirá del visto bueno del supervisor del contrato para la realización de cada uno de los pagos al contratista.

CLÁUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DE LA O EL SUPERVISOR: – Son obligaciones de la o el supervisor, las siguientes: 1) Apoyar el logro de los objetivos de la presente Acta de Entendimiento. 2) Velar por el cumplimiento del acta de Entendimiento en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. 3) Mantener en contacto a las partes del Acta de Entendimiento. 4) Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 5) Revisar y aprobar los informes de actividades entregados por **EL ALIADO**; si el informe no corresponde a lo pactado, informar a la organización cuando se presente algún incumplimiento; si es aprobado, los remitirá al área administrativa para que formen parte integral del expediente del Acta de Entendimiento y se continúe con el proceso de pago. 6) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los productos objeto del Acta de Entendimiento, cuando éstos no se ajustan a lo requerido, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 7) Informar a la organización de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la organización desarrolle las actividades correspondientes. **CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** queda plenamente establecido y estipulado que la presente Acta de Entendimiento no genera relación laboral entre EL ALIADO y LA CIT, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente Acta.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL ALIADO: EL ALIADO actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, sin que exista relación laboral ni subordinación con LA CIT Ni con EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del presente contrato y que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la ejecución del Acta de Entendimiento, Sus derechos se limitarán por la naturaleza del acta, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **ALIADO** y al pago oportuno de su remuneración fijada en esta Acta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA –CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ALIADO no podrá ceder, ni subcontratar parcial ni totalmente la ejecución del presente Acta a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de LA CIT.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - TERMINACIÓN Y/O MODIFICACIÓN O SUSPECIÓN DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO: El presente Acta podrá modificarse y/o darse por terminado, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, b) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del ALIADO, c) por la terminación del en el CONVENIO No. No. 1619 -2025. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA -CIT. d) Por vencimiento de su plazo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL: El incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Acta de Entendimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Valledupar (Cesar) y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por la CIT en: Casa Indígena Carrera 9 No. 3-69 – Valledupar (Cesar), Oficinas de la CONFEDERACION INDIEGNA TAYRONA; el ALIADO Casa Indígena Carrera 9 No. 3-69 Valledupar (Cesar).

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las partes acuerdan que por ser La CIT una entidad sin ánimo de lucro y el ALIADO de la misma naturaleza, cualquier diferencia, controversia que se genere en la ejecución del presente Acta de Entendimiento, LA CIT y el ALIADO buscaran un arreglo directo, En consecuencia, si surgiere alguna diferencia, cualquiera de las partes notificará a la otra la existencia de dicha diferencia y una etapa de arreglo directo surgirá a los (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la respectiva notificación, Esta etapa de arreglo directo culminará a los treinta (30) días siguientes a la fecha de su comienzo. Si agotada la etapa de Arreglo Directo, ante la Jurisdicción Especial Indígena y las partes no llegan a un acuerdo sobre la ejecución, interpretación o alcance de la diferencia o controversia, las partes acudirán a la Justicia ordinaria. Además, el presente Acta de Entendimiento se rige por sus estipulaciones y por los principios previstos en las normas civiles y las demás consagradas en la Ley aplicable al caso. Tratándose de miembros indígenas y en caso de incumplimiento por parte del ALIADO, deberá dirimirse el caso y aplicarse el tratamiento y las medidas correctivas que convengan de acuerdo con la jurisdicción especial indígena.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan por el ALIADO en relación con el objeto del Acta de Entendimiento, pertenecerán a las partes ejecutoras del acta de entendimiento y a los pueblos indígenas. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente clausula queda entendida bajo los parámetros y lineamentos dados en la sentencia T – 477 -12 numerales 9.2.1, 9.2.2 y cualquier disposición que contrarié dicha disposición constitucional, será no válida para efectos de esta cláusula, los derechos morales y patrimoniales sobre conocimientos y productos de investigación que tengan origen en la cultura y/o cosmovisión de los pueblos indígena, serán propiedad colectiva de dichos pueblos y su utilización para fines académicos, institucionales o comerciales deberá contar con la autorización previa y escrita de sus autoridades indígenas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL ALIADO se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a LA CIT de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/ o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de EL ALIADO o su personal, durante la ejecución del convenio, cualquier perdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo está pero no limitado: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra LA CIT por asuntos, que según el convenio sea de responsabilidad de EL ALIADO, se le comunicara lo más pronto posibles de ellos para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA CIT y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Aporte de SEGURIDAD SOCIAL. - **EL ALIADO** al contar con la modalidad de contratación por prestación de servicio o cualquier otra semejante que no genere vínculo laboral con sus colaboradores con su haciendo llegar a la Confederación Indígena Tayrona – CIT, copia de la afiliación, y los pagos realizados durante la vigencia del presente contrato.
CLÁUSULA VIGESIMA -CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por parte del ALIADO de cualquiera de las obligaciones previstas en esta Acta de entendimiento se dará aviso al Cabildo Gobernador y al supervisor del acta de entendimiento con quien deberá dirimir y aplicar el tratamiento y/o las medidas correctivas que convengan al caso, del mismo modo habrá lugar al pago del 20% del valor del presente acta a manera de indemnización a cualquiera de las partes que se vea perjudicada por el incumplimiento de la otra parte.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - DERECHOS A LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN - Se entiende que por virtud del presente Acta de Entendimiento y por tratarse de un proyecto de juventudes el ALIADO se obliga a mantener en absoluta reserva la información que como tal le sea entregada y presentada, y toda aquella que se genere en torno a la ejecución de la presente Acta de Entendimiento y del contrato de prestación de servicio marco. La información puede ser compartida única y exclusivamente con las comunidades filiales de la organización donde se ejecutará el proyecto.
CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente Acta de entendimiento en dos ejemplares del mismo contenido para cada una de las partes, el primer (01) día del mes de Julio del año 2025, en la ciudad de Valledupar (Cesar).

POR LA CIT	**POR EL ALIADO**
ZARWAWIKO TORRES TORRES, **CC. No. 77.191.574 de Valledupar** **Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco.** **Representante Legal de la CIT.**	**JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ** **CC.No. 1.065.565.466 de valledupar.** **Representante legal del Resguardo Indígena Kamkuamo**

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT
Organización Nacional Indígena
NIT 901.632.088-8

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS
Personas Jurídicas

La CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA mediante el presente documento certifica que la organización _____representada por el señor (a) _____identificado(a) con cedula de ciudadanía número _____ de _____ en el marco del contrato número _____ se encuentra a paz y salvo con las siguientes áreas de la organización:

AREA JURIDICA	
Nombre:	c.c.
Firma:	Observaciones:
AREA ADMINISTRACION	
Nombre:	c.c.
Firma:	Observaciones:
AREA CONTABLE	
Nombre:	c.c.
Firma:	Observaciones:

Se entiende valido el presente documento con el lleno total de las firmas correspondientes y se procederá a dar por terminado las obligaciones contables y liquidatarias necesarias.

Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

EGRESOS 2026

No 128

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO			2026-02-23	BANCO DE BOGOTA 091331553 DWY
NIT	900.874.999-7	**Teléfono**	(601) 5898114 - Ext. 1		
Dirección	cr 19 3 69 LC02	**Ciudad**	Valledupar - Colombia		

El valor de **Treinta y cinco millones doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte** 35,236,250.00

		Concepto		Valor
Abono	CC-276	Cuota 1	29/12/2025	35,236,250.00
			Total COP	35,236,250.00

Observaciones:

PAGO DE SEGUNDO DESEMBOLSO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1619

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/23	2026/02/24
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11325368
Fecha de Emisión	2026/02/23
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/23
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9008749997

Beneficiario	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Valor a Pagar	$1,409,450.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	091149591
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	SEGUNDO PAGO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9016320888
Generado por: ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	AHO1553
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****1553	2026/02/01	2026/02/17
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11383502
Fecha de Emisión	2026/02/12
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1553
Nro. Producto	*****1553
Fecha de Pago	2026/02/12
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9008749997

Beneficiario	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Valor a Pagar	$33,826,800.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	091149591
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	SEGUNDO DESEMBOLSO
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Teléfono: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Documento soporte No.	**NOTA-276**
Fecha de elaboración	2025-12-29

#	Cuenta contable	Identificación	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51951005 - OTROS GASTOS	900874999	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		SEGUNDO PAGO ACTA DE ENTENDIMIENTO # 003 EN LA EJECUCION DEL COA 1619	COA1619-2025	35,236,250.00	0.00
2	23350502 - COSTOS X GASTOS POR PAGAR	900874999	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	CC-276 Cuota: 1 Fecha: 29/12/2025	FE # RIK # 257	COA1619-2025	0.00	35,236,250.00
						Total	35,236,250.00	35,236,250.00

Observaciones
CANCELA SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ENTENDIMIENTO # 003 EN LA EJECUCION DEL COA 1619 DEL 2025

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9ed5210000864d986fd92b09ccdb613129af40f940f2d1aa34322f36fee1ded4cdec4081dc1374f2557ad389d8fd6eb0

Número de Factura: RIK-257
Fecha de Emisión: 19/12/2025
Fecha de Vencimiento: 18/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Nombre Comercial: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Nit del Emisor: 900874999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 9 3 69 CA INDIGENA AV A HURTADO
Teléfono / Móvil: 6055898114
Correo: facturacion@pueblokankuamo.org

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901632088
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 57 4 A 08
Teléfono / Móvil: 3504982748
Correo: cit.indigena@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	Segundo pago	94	1,00	$ 35.236.250,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 35.236.250,00

Notas Finales

Segundo pago correspondiente al 35% del valor total del Acta de entendimiento CIT No. 003 SUSCRITA ENTRE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA- CIT Y EL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO, en el marco de la ejecución del CONVENIO N°. 1619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
19/12/2025 10:54:59
Documento validado por la DIAN:
19/12/2025 10:55:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	35236250
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35236250
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	35236250
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 35236250

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	35.236.250,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35.236.250,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	35.236.250,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 35.236.250,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098405693 Rango desde: 201 Rango hasta: 400 Vigencia: 2027-09-09



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.565.466
ARIAS RAMIREZ
APELLIDOS
JAIME LUIS
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-ENE-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1200100-01306196-M-1065565466-20220701 0079929857A 1 8505024678

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052904355

(415)7707212489984(8020) 000014105290435 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 4 9 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 3 69 CA INDIGENA AV A HURTADO

42. Correo electrónico facturacion@pueblokankuamo.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 0 1	6 0 5 5 8 9 8 1 1 4	3 2 1 5 4 4 6 1 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 3 0 4 1 0	9 4 9 9	2 0 0 3 0 4 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 2																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS RAMIREZ JAIME LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052904355

(415)7707212489984(8020) **000014105290435 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 4 9 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2	
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 4 1 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052904355

(415)7707212489984(8020) **000014105290435 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 4 9 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 5 6 5 4 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RAMIREZ	JAIME	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

Señores
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**, identificado con el NIT 9008749997 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta de Ahorro	091149591	09/02/2017	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

Se expide esta referencia a los 19 días del mes de Noviembre de 2025.

Banco de Bogotá
OF. GCIA BANCA OFICIAL CESAR
EJECUTIVO

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar